



Memorando Nro. IIGE-DTH-2021-0318-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero

Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de Reforma al PAC 2021

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo a su consideración la Reforma al PAC de gasto permanente, realizada con el fin de eliminar el siguiente proceso de contratación:

• CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL IIGE

Los detalles de dicha eliminación se encuentra en el documento adjunto electrónicamente al presente memorando, es pertinente indicar que la solicitud se realiza en virtud de la restricción y recortes presupuestarios que no permitirá ejecutar dicho proceso.

El requerimiento dentro de mis competencias como Analista de Talento Humano 3, lo realizo en razón de la disposición realizada y en virtud de la Resolución No. 2021-046-DE del 04 de noviembre del 2021, suscrito por el Mgs. Martín Cordovez, Director Ejecutivo del IIGE en dónde Resuelve: "Delegar a la Ing. Selene de la Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera del IIGE, las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso del IIGE para la Dirección de Administración de Talento Humano y las establecidas para la Máxima Autoridad en materia laboral, dentro de la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General de Aplicación."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miriam Elizabeth Tzetza Naula
ANALISTA DE TALENTO HUMANOS 3

Anexos:

- Reforma PAC Transporte

